

LA SITUACION GENERADA EN EL PAIS EN TORNO A LOS DERECHOS HUMANOS

IMPONE CLARAS DEFINICIONES:

El presidente declaró a la prensa: "No es que no se piense investigar... Todo eso se ha investigado... el problema es que no se encuentran evidencias. Los hechos están lejos en el tiempo... estamos hablando de muy pocos casos (27) en Uruguay... las situaciones de desaparecidos, que todos lamentamos, ocurrieron en un contexto de confrontación, de guerra; no hubo voluntad de exterminio..."

Estas declaraciones sólo pudieron ser hechas en el exterior, porque en el país todos sabemos que son falsas:

- * que no se ha efectuado la menor investigación, ni aun en el caso de denuncia de en tierra clandestinos efectuada por quien dice haber participado en ellos (así no se encuentran, sino que se ocultan las evidencias);
- * que no se ha interrogado a uno solo de los inculpados, ni siquiera a los acusados de conocer el destino de los niños secuestrados, ni siquiera a los jefes de unidades donde muchos testigos vieron, torturados, a los hoy desaparecidos;
- * que ninguna desaparición se originó en enfrentamientos sino que las víctimas fueron llevadas inermes, frecuentemente ante testigos;
- * que absolutamente todas ocurrieron a más de dos años de que las Fuerzas Armadas de clararan haber derrotado a la subversión, es decir, fuera de todo contexto de guerra o confrontación, aunque sí en ejercicio del terrorismo de Estado;
- * que no se trata de 27 casos -número ya terrible- porque en las 150 desapariciones fuera de fronteras también participaron miembros de las FFAA uruguayas, como lo reconoció la propia Comisión Investigadora parlamentaria.

Las declaraciones del presidente siguen a otras en las que se pronunció por el olvido y la amnistía y, han sido acompañadas por manifestaciones de integrantes de su partido que no creen poder conseguir en paz un camino de justicia porque "los militares no abandonaron el poder, sino que negociaron la transición".

En este marco, no debe sorprender que expresiones conocidas durante la dictadura, se manifiesten hoy vigorosamente en grupos como "Acción Democrática Oriental", o en publicaciones como "El soldado" que, bajo el eufemismo de "lealtad recíproca" el presidente del Centro Militar haga llamados a la complicidad... Y no se trata simplemente de formulaciones teóricas; hemos vuelto a saber de amenazas, de prácticas de torturas, de una bomba colocada en un local partidario donde, por milagro, no hubo víctimas.

Los aún impunes cuentan con la complicidad de unos y la debilidad de otros. En este contexto, se llega al suceso más significativo: ante la aparición de valiosos testimonios relativos al asesinato de Michelini y Gutiérrez Ruiz surgen dos derivaciones que pautan la situación actual:

- * por un lado, son divulgadas las actas secretas de la Comisión Investigadora, cuidando el anonimato de los acusados (Mattos y Cordero), pero dando datos de los testigos que sólo sirvan para atomizarlos y para desestimar a quien pueda aportar nuevas pruebas, ante la violación de la elemental reserva prometida;
- * por otro, el hecho gravísimo de que el Ministro de Defensa envíe los antecedentes al Supremo Tribunal Militar (y no se nos diga que el objetivo era analizar si había infracción militar además del delito común, pues en el contexto de los 4 asesinatos sería absurdo preocuparse por omisión a los reglamentos castrenses... era evidente que el que estaba matando en Buenos Aires no habrá revistado ese día en su unidad de Montevideo).

Y para colmar la medida, aclara que desde abril de 1985 existe la decisión del Poder Ejecutivo de elevar a la justicia militar toda denuncia que implique a militares en hechos delictivos.

Precisamente en abril se presentaban las primeras denuncias sobre desapariciones, y apenas 2 meses antes el presidente habia declarado que los militares acusados de violación de derechos humanos serian juzgados por la justicia civil. No tenemos calificativo para este doble proceder.

Estos y otros hechos revelan una grave situación: el Poder Ejecutivo actúa como poder único.

- Ha desconocido y atropellado al Poder Judicial y ha invadido su jurisdicción;
- reteniendo la orden judicial de captura a Gavazzo y Cordero a través de los ministros del Interior y de Defensa
- enviando a la justicia militar denuncias presentadas ante la justicia ordinaria, abrogándose la función de atribuir competencia, función privativa de la Suprema Corte de Justicia.

Por otra parte, desconoció la decisión del Poder Legislativo que habia enviado ya los antecedentes a la Suprema Corte, como corresponde.

A esto se agregan las repetidas amenazas de disolución de las cámaras durante el trámite presupuestal o en ocasión de llamados a sala de un ministro desprestigiado.

En resumen: ¿existen realmente los tres poderes del Estado? ¿Actúan en forma autónoma e independiente?

Mucho es lo que está en juego: la aceptación de la impunidad, o la Verdad y la Justicia; la complicidad o la dignidad nacional; la consolidación del sistema democrático o un retorno al gobierno por decreto... En suma, todo aquello por lo que luchamos tan duramente estos largos años: nuestro futuro.

La "governabilidad" y la "concertación" sólo son válidas si apuntan a fortalecer la democracia. Ya conocimos en un pasado reciente a qué conduce la preeminencia del Ejecutivo y el sojuzgamiento de los otros dos poderes. No es posible que, para defender la impunidad de asesinos, se llegue a un punto de peligrosa conflictividad.

Creemos que el proceder de Chiarino es grave. Una decidida actitud debe constituirse en la manifestación visible del cambio de curso de los acontecimientos.

Para que "el dolor no se vuelva vergüenza" y si "realmente mantenemos con firmeza el compromiso de lucha por los derechos humanos" es imprescindible enfrentar la política del Poder Ejecutivo.

JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES!

MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS

